

23/08/2012

Rancagua: Prisión preventiva y arresto domiciliario total en formalización de imputados por clonación de tarjetas

Durante esta mañana fueron formalizados los cinco imputados por el delito de clonación de tarjetas y receptación de especies, quienes fueron detenidos en la comuna de Machalí y Rancagua durante el domingo y lunes recién pasado.

En la audiencia, el fiscal adjunto de Rancagua y especializado en delitos económicos, a quien se le designó esta causa, Francisco Caballero, expuso los hechos por los cuales se inició esta investigación.



Durante la noche del domingo pasado, fue detenido M.W.L.U. en las inmediaciones de un cajero automático ubicado en la comuna de Machalí, cuya estructura del dispensador de dinero, mantenía una microcámara adosada. Este imputado junto a otro sujeto de nacionalidad colombiana, identificado como R.M.E., se encontraban haciendo labores de vigilancia desde el interior de un vehículo aparcado a unos cuantos metros del cajero automático portando un notebook, con el que se presume recibían las imágenes captadas desde el interior del dispensador.

Horas más tarde, y mientras se aprestaban a abandonar la ciudad, fue detenido el ciudadano colombiano en compañía de su pareja M.R.C.M., quien mantiene una condena vigente por el mismo delito. Junto a ellos se encontraba también O.G.B.C.

Tras las diligencias dispuestas por el fiscal de turno y con la orden de entrada y registro otorgada por el Tribunal de Garantía, se detuvo al quinto implicado, J.F.C.O. quien mantenía bajo su custodia, diversos skimmer, una pistola a fogueo, un aparato conocido como electro shock, un tubo de gas pimienta, cerca de 30 de tarjetas bancarias nacionales y extranjeras (Francia y del Banco de Bogotá) y de casas comerciales, radios de vehículo que corresponderían a especies denunciadas por robo y una gran cantidad de ship de teléfonos celulares.

Cabe hacer presente que el ciudadano colombiano, que presenta varias salidas del país, portaba entre sus pertenencias dinero en moneda nacional y extranjera.

Hasta ahora las indagatorias han establecido a tres víctimas atribuibles a delitos perpetrados por estos imputados con casi 800 mil pesos en fraudes a raíz de tarjetas clonadas, incluso se investiga el giro de parte de estos dineros desde el extranjero.

“Estamos en plena etapa de investigación, y esperamos contactar a más víctimas, además de los resultados de las pericias de los equipos electrónicos y otras tecnologías con que los imputados operaban para sustraer datos, como claves secretas desde las tarjetas clonadas”, señaló el fiscal Caballero

Finalmente el Tribunal de Garantía decretó la medida cautelar de arresto domiciliario total y arraigo nacional para M.W.L.U.; J.F.C.O. y O.G.B.C, mientras que para la imputada M.R.C.M. y el ciudadano colombiano R.M.E. el fiscal solicitó la cautelar de prisión preventiva para evitar el evidente peligro de fuga.

El Plazo que se fijó para el cierre de esta investigación fue de 90 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369